GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 1783 DE 2025

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía LS-03-FU-0004-2025 y su publicación en la página Web"

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a la adjudicación del contrato resultante de Selección Abreviada de Menor Cuantía LS-03-FU-0004-2025

CONSIDERANDO

Que la Secretaría General y Desarrollo Institucional, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proceso de selección: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** por valor de **DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS M/CTE ($203.632.126,00),** de conformidad al contenido de los mismos.

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.

Que mediante Resolución No. 1470 del veintitrés (23) de abril de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° LS-03-FU-0004-2025, que tiene por objeto el: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía LS-03-FU-0004-2025 y dentro del plazo establecido, se presentaron las ofertas que se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE
1.	IVAN ALBERTO JACOME MURILLO CON NIT 86072194-1

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó en el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, el día veintinueve (29) de abril de 2025, durante tres (3) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

Que, en el informe de evaluación inicial de las ofertas, se concluyó lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. 1783 **DE 2025**

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía LS-03-FU-0004-2025 y su publicación en la página Web"

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
IVAN ALBERTO JACOME MURILLO CON NIT 86072194-1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que, una vez subsanada las ofertas en el informe de evaluación final consolidado de las ofertas, se determinó lo siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	PUNTAJE ASIGNADO
IVAN ALBERTO JACOME MURILLO CON NIT 86072194-1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	50

Que, en virtud de lo señalado en el Informe de Evaluación Definitivo, el comité evaluador habilitó la oferta presentada y por ende es procedente adjudicar el contrato resultante del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía LS-03-FU-0004-2025 al oferente **IVAN ALBERTO JACOME MURILLO CON NIT 86072194-1**

Que la suscrita Gerente Técnica en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **IVAN ALBERTO JACOME MURILLO** identificado **con NIT 86072194-1**, el proceso de selección abreviada de menor cuantía **LS-03-FU-0004-2025**, cuyo objeto corresponde a: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** por valor de **DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS M/CTE ($203.632.126,00),** conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 06 MAY 2025

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación